

## **ACTA N° 5/2003**

### **Sesión Extraordinaria, 26 de agosto de 2003**

En Valparaíso, a 26 de agosto del 2003, siendo las 11:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada en segunda citación de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Pesca, mediante carta circular N° 57, de fecha 20 de agosto de 2003, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica M., Director Nacional de Pesca ;
- Sr. Gonzalo López P., Director General Territorio Marítimo y Marina Mercante (S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;

Participó la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Aillapán, Villa, Almonacid, Alvear, Arancibia, Carvajal, Arteaga, Cancino, Contreras, Couve, Del Río, Gago, Galanakis, Ihnen, Jiménez, Carlos Moreno, Serra, Stengel, Sarquis, Velásquez, Kunde, Vial y Macaya .

El Presidente señaló que en atención a que la sesión del consejo citada para el martes 19 de agosto, mediante carta N° 55 de fecha 12 de agosto, no se efectuó por no haberse dado el quórum establecido en el artículo 147, la sesión se efectuaba en segunda citación de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Pesca, que establece: *“en aquellas materias que se requiere de la aprobación por parte de los Consejos Zonales o Nacional de Pesca, estos podrán ser convocados por su respectivo Presidente en segunda citación con no menos de tres días de posterioridad a la primera y sesionarán con los miembros presentes, tomándose las resoluciones con las mayorías exigidas en cada caso, pero referidas a la asistencia efectiva a la sesión correspondiente”*.

### **1.- Aprobación Actas N° 3/2003 y N° 4/2003.**

El Presidente sometió a aprobación las actas N° 3 y N° 4, correspondientes a las sesiones efectuadas el 17 de junio y 11 de julio, respectivamente. No habiéndose efectuado observaciones ambas Actas fueron aprobadas.

El Presidente informó que fue aprobado mediante el decreto N° 94 de 2003 publicado en el diario oficial del 11 de julio del presente, la renuncia al cargo de consejero suplente en representación del sector acuícola del señor Smiljan Radic Piraíno, nominándose en su reemplazo el Sr. Arnoldo Macaya Montero. También informó de la renuncia al cargo del Sr. Claudio Arteaga Reyes. No obstante no encontrarse presente los consejeros Radic y Arteaga el Presidente les agradeció la participación en el Consejo.

### **2.- Modificación de la distribución temporal de la cuota de Langostino amarillo industrial.**

El Presidente informó que por la unanimidad de los consejeros del consejo zonal de pesca de la III y IV región, se solicitó la modificación de la distribución de la cuota de langostino amarillo, en términos de capturar la cuota establecida para el período octubre-diciembre a partir de agosto. Agregó como un antecedente, que la Asociación de Industriales Pesqueros IV región A.G., mediante carta dirigida al Director Zonal de Pesca, manifestó su interés en modificar la distribución de la cuota, con el objetivo de uniformarla con lo aprobado para el sector artesanal, comprometiéndose además, a no requerir durante el presente año aumento de cuota para este recurso. Luego sometió a votación la propuesta de modificación de la distribución temporal de la cuota industrial en términos de establecer: para la III región 215 ton. para el período julio- diciembre y para la IV región 503 ton. para el período julio-diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 4 votos.

El Presidente dejó constancia que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Pesca, la medida de administración sometida a la aprobación del Consejo se daba por aprobada. Luego agradeció la participación de los consejeros en la sesión y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, levantó la sesión siendo las 11:10 horas.